

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

1582 - CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SALTA - 1982

Año LXXIII EDICION DE 15 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 23 de abril de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº 11.462	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780	
Tirada de 670 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remater Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de $\frac{1}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página) y \$ 70.000,— (de más de $\frac{1}{2}$ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.
II - SUSCRIPCIONES		
Ejemplares sueltos		
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año \$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, $\frac{1}{2}$, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 343 del 19-4-82	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	1156
S.G.G. Nº 344 del 20-4-82	— Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	1156
M.E. Nº 345 del 20-4-82	— Autorizar a la Dirección General Agropecuaria a vender en forma directa el ajo producido en el Campo Demostrador San Carlos	1156

RESOLUCIONES

M.E. Nº 307-D del 20-4-82	— Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial número 203-D/82	1157
M.E. Nº 136 del 20-4-82	— Aprobar la Resolución Nº 292/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1157
M.E. Nº 137 del 20-4-82	— Aprobar la Resolución Nº 289/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1158

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 45575 — César Iribas 1159

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45561 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 2/82 1159
 Nº 45554 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 5/82 1159
 Nº 45553 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 13/82 1159
 Nº 45545 — A. G. A. S. 1159

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45555 — David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive 1159
 Nº 45502 — Juan Jorge Talló 1160

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 45564 — Dirección Nacional de Radiodifusión 1160

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 45582 — Rubén Artemio Wiener 1160
 Nº 45552 — Javier Crespo Marquina 1160

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45580 — Romero, Zacarías 1160
 Nº 45567 — Clara Bellone 1161
 Nº 45562 — Marcos, Faustino 1161
 Nº 45560 — Federico Saravia 1161
 Nº 45559 — Laura Zamora de Tieman 1161
 Nº 45558 — Juana Cruz de Quipildor 1161
 Nº 45557 — Bacilia Durán de Mendoza 1161

REMATES JUDICIALES

Nº 45586 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.090/81 1161
 Nº 45585 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.805/80 1161
 Nº 45584 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº I-A-23.154/81 1162
 Nº 45583 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.252/81 1162
 Nº 45579 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 21.432/81 1162
 Nº 45578 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-22.799/81 1162
 Nº 45569 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-25.855/81 1162
 Nº 45568 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 657/81 1162
 Nº 45556 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.509/81 1163
 Nº 45549 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92.900/79 1163
 Nº 45531 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.221/81 1163
 Nº 45524 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 1163
 Nº 45519 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.044/80 1164

CITACIONES A JUICIO

Nº 45577 — Gonzalo Fernando Cornejo y otros 1164
 Nº 45544 — Raúl Alberto Viassolo 1165

CONCURSO CIVIL

Nº 45508 — Cámara, Jorge Eduardo 1165

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45573 — Mario Leonardo López 1165
 Nº 45541 — Amanda Teodolinda Guevara 1165
 Nº 44951 — Yonar, Demetrio 1165

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

	Pág.
Nº 45576 — Ricardo Lazarte a Raúl Sergio Romano	1166
Nº 45571 — Lavadero de Autos El Dorado	1166
Nº 45565 — Guillermo Solá Construcciones S. A.	1166

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 45574 — Contec S. R. L.	1166
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 45572 — Radiodifusora Salta S. A., para el día 11-5-82	1166
Nº 45570 — El Chango Supermercados Integrales S. A., para el día 10-5-82	1167
Nº 45521 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 5-5-82	1167

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 45581 — Del día 22-4-82	1167
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de abril de 1982

DECRETO Nº 343

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 19 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Jorge Oscar Folloni, a partir del día 1º de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 19 de abril del corriente año y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 20 de abril de 1982

DECRETO Nº 344

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 20 de abril de 1982

DECRETO Nº 345

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/19-03154/82.

VISTO el expediente de la referencia por el cual Dirección General Agropecuaria solicita autorización para proceder a la venta directa de ajo producido en calidad de siembra experimental en el Campo Demostrador de San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un producto perecedero cuyo acopio se realiza precariamente, produciéndose así una transformación perjudicial en el mismo debido a las condiciones climáticas;

Que la venta del producto tiene encuadre en el Art. 27 incisos m) y n) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), debiéndose cumplimentar el Art. 2º del Decreto Nº 337/78, ingresando lo que se recaude a Rentas Generales, de conformidad a lo prescripto por el artículo 39 de la citada Ley, conforme lo dictamina el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 11;

Que se ha considerado conveniente que la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios autorice las futuras ventas de cualquier tipo de producción Agropecuaria proveniente de los Campos Demostradores de la Dirección General Agropecuaria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 27 incisos m) y n) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General Agropecuaria, a vender en forma directa el ajo producido de la siembra experimental del Campo Demostrador San Carlos; debiendo cumplimentarse el artículo 2º del Decreto Nº 337/78.

Art. 2º — El importe de la venta autorizada por el artículo anterior, ingresará en la Cuenta Nº 40 - Rentas Generales, según lo establece el artículo 39 de la precitada ley.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a disponer mediante Resolución la venta de productos agropecuarios perecederos producidos en los Campos Demostradores de la Dirección General Agropecuaria, debiendo a tal efecto evaluar por el organismo correspondiente el precio de venta que se aplique en cada caso, solicitando dictamen previo del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dando cumplimiento al Artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - García

RESOLUCIONES

Salta, 20 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 307-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28 - Nº 36.255/82.

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 203-D/82, se traslada al Ing. Horacio Enrique Colina y al señor Jorge Antonio Chiliguay, para que presten servicios en la Dirección General de Arquitectura y Dirección Provincial de Turismo respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio solicita la modificación de la misma, en el sentido de dejar debidamente establecido que dicho movimiento es en carácter de "adscripción";

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 203-D/82, en el sentido de dejar debidamente establecido que el movimiento del personal detallado en la misma es en carácter de "adscripción", de acuerdo a lo manifestado en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

Salta, 20 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 136

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28 - Nº 36.986/82.

VISTO la Resolución Nº 292 dictada el 1º de abril de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1861 "Ampliación dos aulas en Escuela "Ceferino Namuncurá", Villa Mitre, Salta - Capital", suscrita el 30 de marzo de 1982 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Tecnobras S. R. L.; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a lo dispuesto en los artículos Nros. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 292/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 1º de abril de 1982. - Resolución Nº 292 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expte. Cº 28-36986/82. Visto: ...; El Director General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1861 "Ampliación dos aulas en Escuela "Ceferino Namuncurá", Villa Mitre, Salta-Capital". Contratista: Tecnobras S. R. L. - Monto Contrato: \$ 140.749.560. Plazo de Ejecución: 120 días calendarios: Fecha de Iniciación: 10-11-80. Fecha de terminación: 09-03-81. Asesor Técnico: Arq. Alberto Furió (h.).

"En la ciudad de Salta, Capital, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos, siendo horas 11, se constituyen en la obra del título, la señora Jefe del Dpto. Construcciones, Arquitecta Irma Pilar García Vidal de Volmaro y el Inspector de la obra, Ingeniero Marcelo E. Figueroa Gálvez en representación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia por una parte; el Arquitecto Alberto

Furió (h.) en su carácter de Asesor Técnico de la Empresa Contratista por la otra parte, a los efectos de practicar la Recepción Definitiva de la obra de referencia, en cumplimiento a los artículos Nros. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en Legajo Oficial Básico de la obra y del artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

“Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil.

“Finalizado el acto, firman para constancia los actuantes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha consignados.

“Fdo. Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe División Obras p/Contrato y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefa (I) del Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura y Arq. Alberto Furió (h) por la Empresa Contratista. — Artículo 2º - Solicitar al Ministerio de Economía la ratificación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º - Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

Salta, 20 de abril de 1982

RESOLUCION Nº 137

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28 - Nº 36.923/82.

VISTO la Resolución Nº 289 dictada el 30 de marzo de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1940 “Refacción Pintura en General Escuela Primaria “Joaquín Castellanos”, Salta - Capital”, suscrita el 4 de enero de 1982 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Celeste Dal Borgo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 289/82 dictada por la Dirección General de Arqui-

tectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Salta, 30 de marzo de 1982 - Resolución Nº 289 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expte. Cº 28 - 36923/82. Visto: . . . ; El Director General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: “Acta de Recepción Definitiva - Obra número 1940: “Refacción Pintura en General Escuela Primaria “Joaquín Castellanos”, Salta-Capital”. Contratista: Celeste Dal Borgo. Monto Contrato: \$ 36.481.200. Plazo Ejecución: 30 días calendario. Fecha Iniciación: 07-10-81. Fecha Terminación: 05-11-81. Asesor Técnico: Ing. Mario A. Dal Borgo.

“En la ciudad de Salta a los 4 (cuatro) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos, siendo horas 11 (once), se constituyen en la obra del título, la señora Jefe del Departamento Construcciones Arquitecta Irma Pilar García Vidal de Volmaro y el Inspector de Obras Generales Ingeniero Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte; el Ingeniero Mario A. Dal Borgo en su carácter de Asesor Técnico de la Empresa Contratista por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la Obra de referencia, en cumplimiento del Artículo 22 del Pliego de Condiciones Particulares inserto en Legajo Oficial Básico de la Obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

“Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma, luego de cumplido el plazo de garantía.

“Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se aclara que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil.

“Finalizado el Acto firman para constancia de la presente, los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha consignados”.

“Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe División Obras p/Contrato y Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, Jefa (I) del Dpto. Construcciones p/la Dirección Gral. de Arquitectura, e Ing. Mario A. Dal Borgo p/la Empresa Contratista. Artículo 2º - Solicitar al Ministerio de Economía la ratificación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º - Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. - Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 4557E

F. Nº 9714

El doctor Emilio Cornejo Cortas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, César Iribas, el 19 de noviembre de 1981, por Expte. Nº 11447 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "El Pato", con la siguiente ubicación: Como P.R. la torre de la Iglesia de la localidad de San Antonio de los Cobres, se mide 6.368,91 m. az. 357º54' luego 1.072,88 m. az. 346º49', luego 1.000 m. az. 2º30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 272º30' hasta el punto 1, luego 500 m. az. 2º30' hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 92º30' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 182º30' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. se ubica a 600 m. az. 318º desde el P.P. Salta, 21 de abril de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 23-4, 4 y 13-5-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45561

F. Nº 9688

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82, para el día 10-5-82, a las 10 horas, para la adquisición de "víveres secos", "verduras frescas varias", "materia prima para la elaboración de pan" y "carne de vaca especial", con destino a las unidades Carcelarias Nº 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta; Nº 2 - Cárcel de Encausados de Metán; Nº 3 - Cárcel de Encausados de Orán y Nº 4 - Hogar Buen Pastor. Precio de los Pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento Compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 40.000

e) 22 y 23-4-82

O. P. Nº 45554

F. Nº 627

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/82, para el día 10 de mayo de 1982 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la prestación de mantenimiento de servicio de limpieza de nuestra Sucursal Buenos Aires, ubicada en Sarmiento 847, Capital Federal.

Consultas y pliegos de condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España 518, Oficina de Servicios Generales - 4400, Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Sarmiento Nº 847, Oficina de Contaduría - 1041, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 10.000 (Diez mil pesos). Sujeto a reajuste.

Por el Banco Provincial de Salta:

Elías Portela

Gerente de Area Administrativa

Valor al cobro \$ 40.000

e) 22 y 23-4-82

O. P. Nº 45553

F. Nº 628

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 13/82**

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 13/82 (2º llamado), para el día 5-5-82 a horas 12, para la concesión para la explotación del rancho "El Monumento". Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Teléf. 222500, Florida 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 200.000 (pesos Doscientos mil).

Fanny Gladys López

Jefe de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$ 40.000

e) 22 y 23-4-82

O. P. Nº 45545

F. Nº 625

Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Ampliación red colectora cloacal en Güemes - Departamento General Güemes".

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1982 a horas 11.

Lugar apertura de ofertas: Dirección de Obras Sanitarias (España 887 - Salta).

Consulta de pliegos: Dirección de Obras Sanitarias (Dpto. Estudios y Proyectos).

Presupuesto oficial: \$ 119.535.622.

Precio del pliego: \$ 250.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000

e) 21 al 26-4-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45555

F. Nº 626

Ref. Expte. Nº 34-57464/75 y Agr. 34-57945/75.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 834 con fecha 25 de abril de 1958 a los señores David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive, para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 1.111 has. en el inmueble denominado "Ovando", catastro Nº 432 del Departamento de Rosario de la Frontera.

El señor José Enrique Olmedo pretende una dotación de 315 ls/seg. a derivar del río Rosario —margen derecha— por el canal denominado "Ovando", para irrigar 600 has. de su propiedad denominada "Las Lomas" Fracción I de la ex-Finca "Ovando", catastro Nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de abril de 1982. Ing Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 325.000 e) 22-4 al 5-5-82

O. P. Nº 45502 F. Nº 9585

Ref. Expte. Nº 34-116780/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Jorge Talló, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 36 has. de la propiedad identificada como fracción "C" de finca El Bordo, catastro Nº 5976 del Departamento de Anta, con aguas del río Dorado —margen derecha—. Por el canal comunero denominado Las Palmas, un caudal de 13,65 ls/seg. para riego de 26 has., y 5,25 ls/seg. por el canal denominado El Bordo para riego de 10 has. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1982 Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 29-4-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 45564 F. Nº 630

La Subsecretaría de Comunicaciones pre-adjudicó la Licitación Privada Nº 1-LRA 4/82, a la Empresa Marcuzzi Hnos.

Ramón F. de Vita

A cargo Delegación Regional Salta
Dirección Nacional de Radiodifusión

Valor al cobro \$ 60.000 e) 22 al 26-4-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45582 F. Nº 631

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Rubén Artemio Wierna, L.E. Nº 7.253.568, Expediente Nº 50-47.133/80 y agregados, que por Resolución Nº 1.612 dictada el 24 de marzo de 1982, por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 12.396.282 (Doce millones trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándose para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550-Salta, en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comunicándole que la falta de pago del cargo formulado, en el plazo establecido, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. Eduardo Carpio, Presidente.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45552 F. Nº 629

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Javier Crespo Marquina, Expediente Nº 28-14.707/78, que por Resolución Nº 1.624/82 dictada por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 2.892.000 (Dos millones ochocientos noventa y dos mil pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, debiendo hacer efectivo el pago del cargo formulado en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 14. Comunicándole asimismo que la falta de pago en el plazo establecido lo convierte automáticamente en deudor del fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del pertinente juicio ejecutivo, por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, por el importe del cargo más los intereses y ajustes que se realicen en concepto de actualización por depreciación monetaria. Eduardo Carpio, Presidente.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 22 al 26-4-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45580 F. Nº 9725

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en juicio Sucesorio de RO-

MERO, ZACARIAS, Expte. Nº 50.623/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez.
Imp. \$ 60.000 e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45567

F. Nº 9702

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 3ra. No. minación Civil, en autos caratulados: "Sucesorio de CLARA BELLONE", Expte. A-29.456/82" Secretaría Dra. Carranza, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de abril de 1982. Dr. Adolfo D. Torino, Abogado, Mat. 342.
Imp. \$ 60.000 e) 22 al 26-4-82

O. P. Nº 45562

R. S/C. Nº 2483

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 12ª Nominación en autos: "MARCOS, FAUSTINO - Sucesorio", Expte. Nº 2 A-23749/81, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de abril de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria. Sin cargo e) 22 al 26-4-

O. P. Nº 45560

F. Nº 9687

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO SARAVIA, para que hagan valer sus derechos. Publíquense los edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, Expte. Nº A-28.512/82. Salta, 14 de abril de 1982. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 22 al 26-4-82

O. P. Nº 45559

R. S/C. Nº 2482

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia C. y Comercial 12ª Nominación, Secretaria: Escrib. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Laura Zamora de Tieman, en los autos: "ZAMORA DE TIEMAN, LAURA - Sucesorio", Expte. Nº 2 A-26.595/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, abril de 1982. Publíquese por tres días. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Sin cargo e) 22 al 26-4-82

O. P. Nº 45558

R. S/C. Nº 2481

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia C. y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria: Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Juana Cruz de Quipildor, en los autos: "Sucesorio de: QUIPILDOR, JUANA CRUZ DE", Expte. Nº 27.774/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de marzo de 1982. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Sin cargo e) 22 al 26-4-82

O. P. Nº 45557

R. S/C. Nº 2480

El doctor Alberto O. García Cainzo, Juez de Ira. Instancia C. y Comercial, 2da. Nominación, Secretaria: Dra. María C. Rossi de Saravia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Bacilia Durán de Mendoza, en los autos: "Sucesorio de DURAN DE MENDOZA, BACILIA" Expte. Nº 18.056/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de marzo de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26-4-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45586

F. Nº 9736

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Renault 12, modelo 1972,

Base: \$ 5.592.000

El día 12 de mayo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Sanna, Pedro Pablo", Expte. Nº A-21.090/81, remataré con la base de \$ 5.592.000, un automóvil Renault 12, modelo 1972, motor Nº 3111097, chapa Nº 920-10927, Dominio T-033337, que puede ser revisado en calle 20 de Febrero Nº 826, Hor. Com. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléfono 217260.

Imp. \$ 114.000

e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45585

F. Nº 9732

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living y una mesa de dibujo

El día 27 de abril de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Ejec. Sentencia que se le sigue a Soto Koch, Oscar Augusto", Expte. Nº A-07805/80, remataré Sin Base y de contado: un juego de living tapizado en tela floreada, compuesto de 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones, una mesita de madera sin tapa de vidrio y una mesa para dibujo, de madera, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 26-4-82

O. P. N° 45584 F. N° 9733

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un automóvil Fiat 132, modelo 1980****Base \$ 40.000.000**

El día 30 de abril de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 12ª Nominación C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Alvarado Rodolfo, Expediente N° 1-A-23.154/81, remataré con la Base de \$ 40.000.000, un vehículo marca Fiat 132, Dominio: A-057256, motor N° 13200000100-2438. En el estado en que se encuentra. Revisar en horario comercial en: B. Mitre N° 1152, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. La publicación se realizará con 3 días de anticipación y por el término de ley (cláusula 5ta. anexo prenda). E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000

e) 23 al 27-4-82

O. P. N° 45583 F. N° 9735

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un televisor Cleveland**

El día 28 de abril de 1982 a horas 17,45 en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Alegre Eusebio Roberto, Expediente N° A-23.252/81, remataré Sin Base: un televisor Cleveland N° 172714. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 26-4-82

O. P. N° 45579 F. N° 9726

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una camioneta Ford F-100 mod. 1973 - Sin Base**

El día 27 de abril de 1982, a horas 19 en calle Junín N° 550, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en juicio que se sigue contra Viera, Santiago Rodolfo - s/Emb. Prev. y P.V.E., Expte. N° 21432/81, remataré Sin Base, dinero de contado una camioneta marca Ford F-100, motor N° 36598 en funcionamiento. Revisar por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 114.000

e) 23 al 27-4-82

O. P. N° 45578 F. N° 9727

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Máquina de escribir, calcular, escritorios, sillón giratorio - Sin Base**

El día 26 de abril de 1982, a horas 19 en el

escritorio de calle Junín 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Chaij Hnos. vs. Angelina Abelardo Enver - s/Ejecutivo", Expte. N° A-22799/81, remataré Sin Base: una máquina de calcular Cifra P-111-V N. 002711, un sillón giratorio tapizado marrón, una máquina de calcular Cifra 121 N° 085263, dos escritorios metálicos con tapa de fórmica de tres cajones cada uno, una máquina eléctrica Olivetti paxis 48 de 130 espacios, teclas verdes N. 5342740, una máquina de calcular Olivetti Divi-Suma 24 N° A1343899. Los bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 26-4-82

O. P. N° 45569

F. N° 9705

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un armario metálico dos puertas - Sin Base**

El día 23 de abril de 1982, a horas 18,30 en el escritorio de calle Junín N° 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Restom, Luis Carlos vs. Vilte, Isidro - s/Ejec. de Honorarios" Expte. N° A-25855/1, remataré Sin Base: un armario metálico de dos puertas de aprox. 0,80 x 1,20 mts. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciendo entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 22 y 23-4-82

O. P. N° 45568

F. N° 9704

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un camión Mercedes Benz 1114 - Sin Base**

El día 23 de abril de 1982, a horas 17 en calle Junín N° 550, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en juicio: c/García Pinto, Julio Enrique s/Ej. de Sentencia, Expte. N° 657/81, remataré Sin Base un camión marca Mercedes Benz 1114, modelo 1976, chapa N° A-046846, motor N° 341912-10078781, en funcionamiento, sin caja, con seis ruedas armadas, sin herramientas. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra. Co-

misión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 76.000

e) 22 y 23-4-82

O. P. Nº 4556

F. Nº 9683

Por **CARLOS A. CURA**

JUDICIAL

Una Pick-Up en Tartagal

El día 23 de Abril a horas 10,30 de 1982, en la oficina de calle Warnes esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 27.425.000 y dinero de contado; Una camioneta marca Ford F-100 año 1978, motor 8 cilindros Nº DTKGJ 1808, chasis Nº KA12TK-44910, Dominio Nº A-034553. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaria Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Automotores Milanesi S.A. vs. Negri Néstor Marcos y otros" Ejecución Prendaria. Expte. Nº 1.509/81. La exhibición del bien es en Automotores Milanesi S.A. San Martín Nº 194 Tartagal en horario de comercio, edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta, el remate se realizará aunque el día fuera declarado inhábil, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, para consultas sobre la subasta dirigirse a Warnes esq. Belgrano o al Tel. 21575, Tartagal. — Carlos A. Curá Mart. Púb.

Imp. \$ 114.000

e) 22 al 26-4-82

O. P. Nº 45549

F. Nº 9678

Banco Nacional de Desarrollo

Por: **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

Un furgón térmico semiacoplado con equipo frigorífico - Base: \$ 80.000.000

El día 5 de mayo de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 80.000.000 dinero de contado y al mejor postor, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, un furgón térmico semiacoplado, marca Prati Fruehauf s/nº, modelo SB-ST-F3-C8, de 12,80 metros de largo, estructura metálica, revestimiento exterior aluminio e interior de acero galvanizado, piso aluminio canaleta, aislación de poliuretano en piso, techo, frente y fondo, con rieles para carne sobre ganchos, puerta trasera de dos hojas y lateral de una hoja y ventiletas delanteros y traseros, unidad de tres ejes con rodado dual neumáticos de 1,100 x 20 con 12 llantas de fundición de acero tipo artilleras, frenos de aire comprimido, suspensión elástica, tren retráctil de doble reducción, luces y parabolpe. Unidad equipada con: un equipo frigorífico marca Rubber, Nº 4RL-571, accionado por motor diesel marca Borgward Indenor, modelo XDP Nº 482.963 de 4 cilindros y 40 H.P.,

sin batería. Patente Nº A-049.147, del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Revisar en el domicilio de la firma "Metalúrgica Internacional S.A., calle Avda. Monseñor Tavella s/nº de esta ciudad. Condiciones de venta: precio pagadero íntegramente de contado en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta. Comisión, arancel del Martillero: 10% a cargo del comprador, pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo c/Plaza, Oscar Juan - Ejecución Prendaria, Expte. Nº 92.900/79. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta. El acoplado se venderá en el acto visto en que se encuentra.

Imp. \$ 222.000

e) 21 al 23-4-82

O. P. Nº 45531

F. Nº 9645

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviria Nº 528, ciudad

El día 29 de abril de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Caleras La Cañadita S.A. por Expte. Nº A-18.221/81, remataré con la Base de \$ 6.238.520 (Seis millones doscientos treinta y ocho mil quinientos veinte pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: 1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Zuviria Nº 528, ciudad, Capital 01, Sección B, Manzana 56, Parcela 26, Matrícula 217, edificado. Superficie: 1.015,690 m2. Extensión: fte.: 16,14 m., fdo.: 62,93 m. Límites: N. Prop. de la Suc. de José Antonio Aráoz; S. Prop. de Alfredo Boden y otros; E. Prop. de Martín Saravia; O. calle Zuviria. Antecedente dominial: L. 123, F. 174, A. 2. Estado de ocupación: ocupado en parte por oficinas de los demandados, en parte por oficinas de los restantes propietarios del inmueble y en parte por otros escritorios. Señá: 30% del precio de compra. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 264.000

e) 20 al 27-4-82

O. P. Nº 45524

F. Nº 9621

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Ltdo. Soc. Anónima)

Por **EFRAIN RACIOPPI**

FANTASTICO REMATE JUDICIAL

Cuatro Camiones "Mercedes Benz" Mod. 1979 y Cuatro Acoplados Volcadores

El día 30 de abril de 1982, a hs. 16,30 en el local donde estarán los bienes a rematarse y mi bandera de remate calle Brasil esq. EE.UU. (Vi-

lla Mitre) de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación a cargo del Dr. Juan José Saravia, Secretaria de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltda. Soc. Anónima vs. Russo Oiene, Carmelo y Russo, Pascual Mariano". Concurso Especial. Expte. Nº A-07439/4/80; Remataré con las bases que a continuación se detallan los siguientes bienes:

A) Un chasis c/ cabina marca "Mercedes Benz", mod. L.1517/48, c/motor de igual marca Número 341.937.10.055627, c/chasis de igual marca Nº 351.303.15.004815, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque de combustible y una caja volcadora de 7 mts.3, marca "Baco", Nº 11325 B. Dominio Nº C-987277. Base: \$ 167.141.618.

B) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1-F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav., Nº 15.684. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", vuelco bilateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio Nº C-987278. Base: \$ 74.794.398.

C) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 HD de 8,60 mts. de largo c/chasis de igual marca Nº Bav. 15053. Año 1979; Caja volcadora de vuelco bilateral marca "Baco", cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987279. Base: pesos 75.344.045.

D) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48 c/motor marca "Mercedes Benz", Nº 351.303-15.004697, c/motor Diesel de 6 cilindros, inyección directa, diferencial alta y baja, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque; caja volcadora de vuelco trilateral de 7 mts. 3., marca "Baco", Nº 11.327 B, c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987280. Base: \$ 156.985.381.

E) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", mod. RNR F1 F2 HD, de 8,20 mts. de largo. Bav. 15.686. Año 1979. Caja volcadora marca "Baco", Nº 11.325 B, vuelco lateral. Cubiertas 1100 x 20. Dominio: Nº C-987281. Base: \$ 74.794.398.

F) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor de igual marca Nº 341.937-10-054569, c/chasis de igual marca Nº 351.303-15-004712, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque, caja volcadora de vuelco trilateral de 7 mts. 3., marca "Baco" Nº 11.320 B, c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987282. Base: \$ 156.985.381.

G) Un chasis c/cabina marca "Mercedes Benz", mod. L 1517/48, c/motor igual marca Nº 341.937-10-055181, c/chasis igual marca Nº 351.303-15-004780, c/6 ruedas completas, una de auxilio, c/tanque combustible. Caja volcadora marca "Baco" de vuelco bilateral de 7 mts. 3., Nº 11.322 B., c/cabina dormitorio. Dominio Nº C-987283. Base: \$ 156.985.381.

H) Un acoplado marca "Prati-Fruehauf", Nº Bav. 15.685. Año 1979. Mod. RNR F1 F2 HD, 8,20 mts., c/caja volcadora marca "Baco", Nº 11.321, B., vuelco bilateral. Cubiertas 11.00 x 20. Dominio Nº C-987284. Base: \$ 74.794.398.

Condiciones de pago: de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Comisión del martillero a cargo del comprador 10%. Los bienes se entregarán en ese mismo acto, y pueden verse días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18, encontrándose en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Mayores

datos a Casa Central del Bco. Español, calle Reconquista Nº 200 y/o Sucursal Salta, calle Balcarce Nº 101 y/o al suscripto martillero Efraín Racioppi, calle Caseros Nº 1856/58, Teléf. 211106, Salta.

Edictos por 5 días en el Boletín Oficial, El Triunfo, El Clarín, La Nación, El Litoral de Sta. Fe, La Capital de Rosario de Sta. Fe, La Voz del Interior de Córdoba y La Gaceta de Tucumán. Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 820.000

e) 19 al 23-4-82

O. P. Nº 45519

F. Nº 9614

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "La Hoyada" o Chivilme - Dpto. Chicoana

El día 28 de abril de 1982, a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Juárez, José Antonio y Alarcón de Juárez, Susana Santos - Sucesión, Expte. Nº A-06044/80, remataré con la Base de \$ 125.573.039, el inmueble rural ubicado en Chivilme, Dpto. Chicoana, designada como Finca La Hoyada, La Hollada o Chivilme, con las medidas y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Indalecio Macchi, luego de Antonio Cadena y de Marcelo Arias; S. Prop. de Egidio Arias; E. Camino público que va de Chicoana a Osma; O. Lomas montañosas hasta dar con un arroyo seco. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 165, Rural, Dpto. Chicoana. Títulos: Inscriptos a F. 142; A. 3 del L. 1ro. del R. Inmuebles de Chicoana. Estado de ocupación: la casita habitación que posee la finca es ocupada a título precario por el Sr. Teófilo Silvio Morales, quien fuera empleado de los demandados. Las tierras están desocupadas, sin cultivos y alambradas perimetralmente. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Triunfo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Nota: La base de la subasta corresponde a la planilla de fs. 75 por \$ 81.773.335, con más la suma de \$ 43.799.704, importe de la planilla de fs. 117.

Imp. \$ 264.000

e) 19 al 26-4-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45577

F. Nº 9722

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación, en autos: "Alfa S.A.C.F. vs. Cornejo, Gonzalo F., Cornejo, Guillermo y Freitas de Carvalho, Horacio - s/Ejecutivo", Expte. Nº I-A-17382, cita a los Sres. Gonzalo Fernando Cornejo, Guillermo Cornejo y Horacio Freitas de Carvalho, por el término de seis días para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para que los represente. Publíquese por dos días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria. Salta, 11 de marzo de 1982.

Imp. \$ 36.000 e) 23 y 26-4-82

O. P. Nº 45544 F. Nº 9659

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos caratulados "Acosta, Mario vs. Viassolo, Raúl Alberto y Altobelli, Mario G. - Sumario Transferencia del Automotor", Expte. Nº A-27.282/81, Secretaría del Dr. Luis María Pagano, cita al co-demandado Sr. Raúl Alberto Viassolo a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si no compareciere en el término de diez días. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de abril de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 54.000 e) 21 al 23-4-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45508 F. Nº 619

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Secretaría del autorizante doctor Luis María R. Pagano Fernández, comunica que en los autos caratulados: "Cámara, Jorge Eduardo s/ Concurso Civil solicitado por Néstor Michel David" (Expte. Nº A-20.139/81), se ha resuelto:

1º - Decretar el Concurso Civil de Jorge Eduardo Cámara, L. E. 8.170.071, domiciliado en calle El Litoral de Corrientes Nº 45, Barrio El Tribuno.

2º - Ordenar se haga entrega al Síndico Actuante, por la actuario, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido, que se encuentren en poder de este último o de terceros, dentro de las cuarenta y ocho horas de la posesión del cargo por el primero.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4º - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico, la que será abierta en la forma propuesta por el Art. 118.

5º - Ordenar se comunique la declaración de Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6 del decreto ley Nº 476/63.

6º - Prorrogar el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al señor Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el que queda fijado para el día 6 de mayo de 1982.

7º - Prorrogar la fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 13 de julio de 1982, o el siguiente hábil si éste fuera declarado feriado, a horas 9,30, en dependencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores presentes.

8º - Mandar publicar edictos en el Boletín Ofi-

cial por cinco días, sin cargo, en las condiciones expresadas en el Punto II de los considerandos. Publicar únicamente en el Boletín Oficial, sin cargo, sin perjuicio de abonar la suma correspondiente cuando existan fondos, atento a lo que dispone el Art. 97 de la Ley 19.551.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado como Síndico el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero 671, de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días miércoles y jueves de 17 a 19 horas. — Salta, 12 de abril de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Valor al cobro \$ 290.000 e) 19 al 23-4-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45573 R. S/C. Nº 2484

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira, Expte. A-Nº 28.628/82, en los autos caratulados: "Parra, Esteban Alberto y Deza, María Victoria - Adopción plena del menor Mario Leonardo López", cita a la Sra. Irma Elsa López, a estar a derecho en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Edictos por 3 días. Salta, 2 de abril de 1982. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-4-82

O. P. Nº 45541 F. Nº 9656

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en Expte. Nº 25.918/81, caratulado "Guevara, Norberto Jesús, guarda solicitada por Juana Elina Delgado", cita y emplaza a Amanda Teodelina Guevara, a que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 6 días desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 8 de marzo de 1982. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 54.000 e) 21 al 23-4-82

O. P. Nº 44951 F. Nº 8723

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en autos "Yonar, Demetrio - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Dorotea Gerónimo de Yonar", Expte. Nº A-23.791/81, cita y emplaza a don Demetrio YONAR a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 10 de febrero de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 108.000 e) 23-2, 23-3, 23-4, 21-5
23-6 y 23-7-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45576

F. Nº 9715

A los efectos legales se hace saber que el señor Ricardo Lazarte, L.E. Nº 7.211.815, argentino, casado en Iras. nupcias con Elva Rosa Luján, con domicilio particular en Balcarce Nº 747 - Salta, vende y transfiere, la totalidad de los bienes muebles, de su negocio de Hospedaje y Cafetería, ubicado en calle Necochea Nº 651, Salta, al señor Raúl Sergio Romano, L.E. Nº 8.180.748. Oposiciones de ley: en escribanía de Laura E. Villa Cueto de Montaldi, General Güemes 895, P. Alta, Salta.

Imp. \$ 210.000

e) 23 al 29-5-82

O. P. N: 45571

F. Nº 9708

A los efectos legales se hace saber que el señor JUAN MARCELO OCHOA OJEDA, (L.E. Nº 8.177.515), vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Lavadero de Autos EL DORADO", sito en calle Lamadrid esquina Rioja de esta ciudad, a favor de Lucio Guanuco (L. E. Nº 7.262.262). Oposición de Ley en Escribanía de Hilda M. Grande de Vilardell, Alvear Nº 715 de esta ciudad.

Imp. \$ 110.000

e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45565

F. Nº 9698

Conforme a la ley 11.867 y por así exigirlo la Dirección Gral. de Personas Jurídicas, se comunica que el Ing. Guillermo Solá, con domicilio en calle Jujuy 999, transfiere a la sociedad Guillermo Solá Construcciones S.A., entre otros, los inmuebles, rodados y vehículos, afectados al desenvolvimiento de su empresa de construcciones, sita en calle Jujuy Nº 999 de esta ciudad, como igualmente se hace saber que por instrumento privado, protocolizado por escritura pública 472 del 18 de diciembre de 1981, autorizada por el escribano Juan Pablo Arias, ha donado a su hijo Guillermo Solá, maquinarias implementos de construcción, maderas, moldes andamiajes, muebles, útiles, herramientas, casillas, galpones y obradores, cuyos bienes estuvieron también afectados al desenvolvimiento de su empresa de Construcciones. Oposiciones; Doctor Héctor Mendilaharsu, Virrey Toledo 469.

Guillermo Solá

Guillermo Solá (H.)

Imp. \$ 110.000

e) 22 al 28-4-82

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 45574

F. Nº 9720

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, entre el señor EDUARDO DANIEL PAIVA, de 27 años de edad, actualmente único propietario de la Sociedad CONTEC S. R. L., constituida

por contrato social de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio 228, Asiento Nº 531 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales con fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, y el señor MIGUEL ANGEL PAIVA, de 24 años de edad, argentino, D. N. I. 12.281.369, domiciliado en Avenida Armada Argentina Nº 917 de Ciudad del Milagro, soltero y de profesión comerciante. Por la presente convienen, otorgan y declaran.

PRIMERO: El señor Eduardo Daniel Paiva, vende, cede y transfiere de sus 120.700 (ciento veinte mil setecientas) cuotas sociales que tiene en su poder y posee en la sociedad CONTEC S. R. L., de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas sociales al señor Miguel Angel Paiva.

SEGUNDO: La cesión, venta y transferencia se realiza por la suma única y total de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), que el cedente recibe en este acto, sirviendo el presente de recibo de pago; en consecuencia el señor Eduardo Daniel Paiva le transmite al adquirente la cantidad de 5.000 cuotas sociales y derechos que le pudieran corresponder por las mismas.

TERCERO: En virtud de la presente compra, queda incorporado a la Sociedad CONTEC S. R. L., el señor Miguel Angel Paiva, otorgándose en este acto el carácter de socio gerente, pudiendo actuar conjuntamente o en forma individual, de acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato Social.

Bajo las condiciones presentadas, queda celebrado el presente Contrato, el que otorgamos en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su publicación en el Registro Público de Comercio y su posterior inscripción en el mismo, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos.

ACLARATORIA: El señor Eduardo Daniel Paiva, posee D. N. I. 11.539.932.

Entre líneas: Edad 27 años - Edad 24 años, vale.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 14 de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 61.000

e) 23-4-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45572

F. Nº 9713

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Ejercicio Nº 13 - Cerrado el 31-12-81.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Mayo de 1982 a las 20 horas, en el local

de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 de Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Asuntos Ordinarios:

- 1º Aprobación de la Actualización Contable de Bienes de acuerdo a la ley Nº 19.742.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 3º Remuneración del Directorio. (Art. 261-Ley 19.550).
- 4º Aumento del Capital Social, elevándolo de \$ 676.296.780, a la suma de \$ 838.608.010, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de dividendos a distribuir (Ejercicio Nº 13, 1981), en acciones por pesos 162.311.230.
- 5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Salta, abril 10 de 1982.

El Directorio

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45570 F. Nº 9706

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a horas veinte quince (20,15) en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 1981.
- 4º Remuneración Directores (art. 261, Ley 19.550).
- 5º Fijación del Número y elección de Directores Titulares por un nuevo período (1982/1985).
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período (1982/1983).

Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Salta, Abril de 1982

El Directorio

Alberto Víctor Verón

Imp. \$ 190.000 e) 23 al 29-4-82

O. P. Nº 45521 F. Nº 9604

PEDRO BETTELLA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 13º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la sede social de calle General Güemes 150 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1981 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3. Consideración del Revalúo Contable.
4. Consideración de la participación de Pedro Bettella e Hijos S.A., en Bettelcel.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Retribución a miembros del Directorio y Síndico conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.
7. Designación del Síndico Titular y Suplentes por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000 e) 19 al 23-4-82

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 45581

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 95.438.800
Recaudación del día 22-4-82	\$ 2.180.500
Total	\$ 97.619.300